

El crédito prebancario en San Luis Potosí. (1874 – 1884)

Presenta: Mtra. Adriana Corral Bustos
Profesor – investigador
El Colegio de San Luis, A. C.

Presentación.

El estudio de grupos mercantiles y financieros a nivel regional, así como la conformación y desarrollo de redes y sistemas regionales de intercambio, son campos que brindan amplias posibilidades de estudio. A pesar de la cantidad considerable de estudios de estos grupos para la capital de la República y otros Estados, también es cierto que la discusión no es concluyente.

Este trabajo es una parte de una propuesta de investigación mas amplia y que actualmente me encuentro desarrollando, titulada *El desarrollo del sistema financiero en San Luis Potosí (1843 – 1915)*. El propósito de esta exposición es exponer, con base en los hallazgos de información que se han localizado en el Archivo Histórico de San Luis Potosí, algunos rasgos mas sobresalientes del crédito prebancario¹ en San Luis Potosí durante los años de 1874 y 1884; con el objeto de exponer una visión sobre la formación de espacios de intermediación financiera local.

El periodo histórico que se refiere esta exposición se caracteriza por la existencia de mecanismos informales de intermediación financiera. Comienza en 1874 porque responde al año en que comencé una revisión “aleatoria” de fuentes para obtener una muestra de las transacciones prebancarias; y concluye en el año de 1884, pues el 2 de junio de 1884 el Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano se fusionaron para formar el Banco Nacional de México² en la capital potosina, con lo que se impulsó “el desarrollo de los ,mercados formales de

¹ De acuerdo con Mario Cerutti, los contratos que se pueden llamar prebancarios son aquellos que se realizaban entre las casas mercantiles de un lugar y que estaban interesadas en realizar inversiones a corto y mediano plazo con la finalidad de impulsar inversiones con comerciantes locales y conocidos por los mismos inversionistas del lugar. Cerutti, Mario. “El préstamo prebancario en el Noreste de México: la actividad de los grandes comerciantes de Monterrey (1855 – 1890)”. En: Ludlow, Leonor y Carlos Marichal *La Banca en México, 1820 – 1920*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, A. C., El Colegio de México, A. C., Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, pp. 52 - 70

crédito [...] los cuales gradualmente se fueron imponiendo y convirtiendo en el principal vínculo entre ahorro e inversión”.³

La investigación en este tema es importante por diversas razones. Primera, porque los estudios sobre el desarrollo del sistema financiero en San Luis Potosí durante la época de estudio son casi nulos; segundo, el desarrollo y conclusión de este trabajo permitirá conocer de manera detallada este proceso histórico, evidenciando aquellos rasgos que repercutieron directamente en otros proyectos locales y en el crecimiento económico y tercero, pondrá en evidencia las redes regionales de intercambio financiero con otros estados de la República Mexicana y con otros países.

La metodología de esta exposición esta basada en el trabajo del Dr. Gustavo Aguilar Aguilar titulado *El sistema bancario en Sinaloa (1889 – 1926). Su influencia en el crecimiento económico*,⁴ debido a la similitud entre las fuentes documentales que utilizó para la elaboración de su artículo y las analizadas para esta exposición.

Para la elaboración de esta exposición, me basé en los documentos del Fondo del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de San Luis Potosí, ramo protocolos notariales de 1874 a 1884 del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí. Los años revisados fueron: 1874, 1875, 1879, 1880 y 1884. Los documentos clasificados en este fondo son diversos: escrituras de compra – venta, arrendamientos, testamentos, dotes, particiones, inventarios, cesiones hipotecarias, escrituras de formación de sociedades, préstamos, permutas de bienes inmobiliarios, poderes, etcétera. La confianza que brindan estos documentos es elevada. La veracidad de sus datos corresponde a tres principios.

El primero de ellos es que la exactitud de las valoraciones que se realizaron, son sustentadas en el interés de los individuos involucrados en el acto jurídico celebrado. El segundo es que, al adquirir las transacciones un carácter legal por

2 Montejano y Aguiñaga, Rafael y Ana María R. De Palacios. *Cien años de banca potosina*. San Luis Potosí, México. Artes Gráficas del Centro, 1997,p. 25

³ Aguilar Aguilar, Gustavo. “El sistema bancario en Sinaloa (1889 – 1926). Su influencia en el crecimiento económico” En: Cerutti, Mario y Carlos Marichal (Comps.) *La Banca Regional en México (1870 – 1930)*, El Colegio de México, A. C., 2003, pp. 47

⁴ Aguilar, 2003, pp. 47 – 99

medio de la protocolización de los mismos, el avalúo de los bienes, objeto de la transacción, fue realizada por peritos especializados. El tercer principio se basa en que la información que nos proporcionan los documentos puede ser complementada con otros datos y bibliografías relativas al tema.

Los libros de actas notariales que se consultaron fueron elegidos de manera aleatoria entre los años 1874 y 1882, con el objeto de obtener una muestra de la cantidad y tipo de transacciones que se efectuaron. El fondo de protocolos corresponde al notario Isidro Calvillo, cuya colección de actas es de las pocas que se conservan completas hasta nuestros días.

La estructura de esta presentación esta determinada por el siguiente orden: en la primera parte se presentará el contexto histórico del desarrollo financiero en San Luis Potosí. Lo anterior debido a que el primer paso para la elaboración de esta presentación fue conocer de una manera general el proceso del establecimiento de la banca en San Luis Potosí; pues si bien se han abordado brevemente detalles y rasgos de su establecimiento en la historiografía de México, poco se ha escrito sobre su progreso y sobre los elementos humanos, políticos y materiales con que contó para desarrollarse. En la segunda parte se abordará el tema de los prestamistas activos en la economía local durante 1874 y 1884; y en la tercera y última parte se presentarán las conclusiones como nuevos puntos de partida para continuar esta investigación.

I. Contexto histórico del desarrollo financiero en San Luis Potosí.

Durante la primera mitad del siglo XIX en México, los principales intermediarios en operaciones crediticias en el país estaban en manos de la Iglesia Católica, comerciantes y prestamistas. Hacia la segunda mitad del siglo XIX, la influencia de la Iglesia Católica en la esfera pública comenzó a reducirse debido al proceso de secularización que recibió su principal impulso con las leyes de reforma. Estas nuevas pautas jurídicas incluían la desamortización de los bienes eclesiásticos, el registro civil, la educación pública y laica, la supresión de las órdenes religiosas y

la libertad de culto. El Estado sumiría las funciones que antes correspondían a la Iglesia, además de que sería el promotor de la “modernidad”.

El proceso socioeconómico de la modernización, desde un punto de vista general, impulsa cambios cualitativos en todo el tejido social y económico, las estructuras mentales y el sistema de valores que impera en una sociedad, en resumen modifica el espacio del hombre. De acuerdo con la propuesta teórica de Jane Dale Lloyd,⁵ el proceso de modernidad capitalista es entendido como el resultado de un proceso socio histórico que abarca el paso de las sociedades rurales agrarias a la industrialización. Implica un mayor desarrollo económico hacia fuera e involucrado en el mercado internacional. Al tiempo que se promueve la idea de ganancias económicas.

Un rasgo de este proceso de modernización fue la creación de instituciones reguladoras del crédito. Los factores que repercutieron fueron la modificación al marco legislativo en esa materia y la constitución de órganos públicos para la aplicación de la nueva legislación. El crédito, podía ser entendido como la posible realización de lo que ha de venir. Era un anticipo de los procesos económicos que a través de él mismo se generaban. A pesar de que no se pensaba como un elemento esencial dentro de un proceso productivo, daba todas las facilidades á la circulación del capital por medio de la rapidez que le imprimía. En este contexto, el crédito era el medio, es la fuerza que trasformaba la propiedad que los capitales tenían para consumirse apresurando su reproducción y en consecuencia acrecentando el valor natural del cambio.

En el contexto potosino, los primeros establecimientos de banqueros y comisionistas datan de la década de 1840, mas de cincuenta años antes de la publicación de la Ley General de Instituciones de Crédito. Juan Manuel Pitman, londinense, había establecido su negocio en 1843 como “Pitman & Co. Banqueros Comisionistas. *All kind of Banking Business*”. Se asoció a Mr. Simpson, de origen norteamericano. En la década de 1860 llegaron a San Luis Potosí otros extranjeros como Eduardo Couley Pitman, venido en 1861. Su tío Juan Manuel

⁵ Lloyd, Jane Dale, El proceso de modernización capitalista en el noreste de Chihuahua (1880 – 1910), México, Universidad Iberoamericana, 1987, pp. 11-13

falleció en enero de 1874 y él heredó la empresa y la creció. En 1864 ya radicaba aquí Juan H. Bahansen proveniente de Hamburgo y existía también la compañía Davis & Co. Federico, Gerardo y Eduardo Meade se establecieron en 1867. Todos banqueros y comisionistas Fueron dueños de la Hacienda de Carranco y de la Matanza de Guadalupe, por lo que también comerciaron con pieles y productos del campo.⁶

Posteriormente, en julio de 1874 Guillermo Newbold inauguró el London Bank of México and South América. Desde un principio esta institución quiso dar a sus operaciones una dimensión nacional, por lo que con anticipación estableció relaciones con muchas empresas o firmas comerciales del país. Una de ellas, Davis & Co. de San Luis Potosí, se encargó de la **Agencia** Núm. 5 de dicho Banco. El capital social del Banco fue de \$500,000.00.⁷

Durante las últimas décadas del decimonónico mexicano, la discusión para la creación de una regulación de la actividad bancaria fue una labor legislativa intensa. Se formaron comisiones y se argumentó sobre la articulación de la legislación local con la federal en esa materia, sobre la escuela monetaria y la escuela bancaria⁸, sobre la emisión de billetes y sobre la prestación de los servicios bancarios. El resultado fue la Ley General de Instituciones de Crédito publicada el 9 de marzo de 1897. Esta ley dio estructura y ámbito al primer sistema bancario mexicano. En ella se contiene el dictamen que realizó Joaquín D. Casases sobre a la pluralidad de bancos emisores de billetes.⁹

6 Montejano y Aguiñaga, Rafael y Ana María R. De Palacios. *Cien años de banca potosina*. San Luis Potosí, México. Artes Gráficas del Centro, 1997,p. 21

7 Montejano y Palacios, 1997,21-22

⁸ La escuela monetaria tiene como postulado primordial la emisión y circulación de billetes. La escuela bancaria tiene como postulado primordial el carácter esencialmente mercantil de la banca, sosteniendo la pluralidad de instituciones emisoras de billetes y en general, un régimen en el que prevalecía la libertad respecto de la prestación de los correspondientes servicios. Borja Martínez, Francisco: "Estudio introductorio" En: *Las Instituciones de crédito*. México, Biblioteca Mexicana de Clásicos Financieros. Edición Facsimilar, Somex, Editorial Porrúa, S. A., 1890, pp. 29 - 30

⁹ Borja Martínez, 1890, p. 35

Con el establecimiento de bancos en territorio nacional se impulsó la emisión de billetes y su acumulación con lo que estas instituciones bancarias contaron en su inicio de capital propio.¹⁰

Mas tarde contaron con los depósitos crecientes de numerario de diversas empresas nacionales y particulares [...] poco a poco absorbieron el mercado del crédito comercial mediante el descuento de letras y otros documentos, con lo que se incrementaron los medios de pago y la circulación se hizo más rápida y expedita [...] luego aparecieron los financiamientos directos a corto plazo garantizados por el prestigio comercial de la clientela, o bien por medio de la prenda, y finalmente los créditos en cuenta corriente, que contribuyeron en forma decisiva a difundir el empleo del cheque¹¹

En 1881 un grupo de inversionistas del Banco Franco – Egiptio fundó en la ciudad de México el Banco Nacional Mexicano, al que se autorizó para establecer sucursales y agencias en las principales ciudades del país, llegando a ser la institución bancaria del gobierno. El 17 de octubre de 1882 se publicó en el periódico oficial del estado de San Luis Potosí la concesión para el establecimiento de este Banco en la capital potosina, mediante contrato celebrado entre Juan Flores Ayala, en representación del Poder Ejecutivo del gobierno del estado, por una parte y por la otra los señores Ramón Alcázar, Gerardo y Eduardo Made y J. H. Bañasen y Cía., que asistieron como concesionarios del congreso de la unión para el establecimiento de un banco de emisión de este estado.¹² El día 30 de octubre se inauguró la sucursal, integrando el consejo de administración y vigilancia Matías Hernández Soberón, Felipe Muriedas, J. Encarnación I. Piña; gerente, Santiago Wastall y cajero Celestino Labarthe.¹³

Esta concesión fue otorgada por el entonces gobernador del estado, Carlos Díez Gutiérrez. Dos años más tarde, cuando se constituyó el Banco Nacional de México en la capital de la república, la sucursal del Nacional establecida en San

¹⁰ Velasco Avila, Cuahémoc (Coord.) *Estado y minería en México (1767 – 1910)*. México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Energía Minas e Industria, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Comisión de Fomento Minero, 1988, p. 366

¹¹ Idem

¹² Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (de ahora en adelante AHESLP), Fondo del Registro Público de la Propiedad y el Comercio (de ahora en adelante FRPPC), Notarios (de ahora en adelante NT), Lic. Jesús Hernández Soto (de ahora en adelante JHS), 14 de enero, 1897, Apéndice, XIII (b)

Luis pasó a ser sucursal de éste. Posteriormente, en 1897, año de la promulgación de la ley general del crédito, se estableció un banco de emisión potosino, el Banco de San Luis, como un banco de emisión de carácter regional.¹⁴

El contrato los suscribieron tres integrantes del grupo: Gerardo y Eduardo Meade Cía., Juan H. Bahansen y Ramón Alcazar. Solamente Ramón Alcázar pudo acudir a firmar a la ciudad de México. Los Meade y Juan Bahansen designaron como apoderado al señor Pablo Rosidwsky cuya firma es la que aparece en la escritura constitutiva.¹⁵

Los concesionarios se obligaron a tener en esta ciudad la casa matriz durante todo el tiempo de la concesión, pudiendo establecer sucursales o agencias en los partidos del estado, cuando fueran convenientes y de acuerdo con las indicaciones del gobierno. El capital del banco estaba exento por el tiempo de la concesión, de toda clase de contribuciones ordinarias y extraordinarias decretadas o por decretar del estado o de los municipios, con excepción de los prediales e hipotecas de traslación de dominio; el dinero efectivo se componía de los billetes que el banco pusiera en circulación.

En evento de guerra o de trastorno interior, no podían ser embargados ni confiscados los capitales del banco, sus propiedades, acciones, billetes, bonos, libranzas, pagarés y demás valores en cartera, depósitos en caja, ni sus efectos y mercancías de almacén. Tampoco se podría imponer al banco ninguna contribución extraordinaria ni exigir el servicio militar a sus empleados y dependientes.¹⁶

El Banco de San Luis Potosí tuvo una diversificada actividad de acuerdo con su concesión: emitió billetes pagaderos a la vista y al portador; giró libranzas, letras, cheques o mandatos de toda especie pagaderos en la República o en el

13 Montejano Palacios, 1997,p. 25

¹⁴ Entre las actividades que desarrollo este banco se señalan: la emisión de billetes pagaderos a la vista y al portador, giró libranzas, letras, cheques o mandatos de toda especie pagaderos en la República o en el extranjero; facilitó dinero, compró, vendió y negoció letras de cambio, libranzas o mandatos, comerció con metales preciosos, descontó obligaciones garantizadas con recibos de mercancías, semillas, frutos; prestó dinero al Gobierno del Estado, y en general practicó por su cuenta o por cuenta ajena, toda clase de operaciones bancarias. Montejano y Palacios, 1997, pp. 43 - 44

¹⁵ Montejano y Palacios, 1997, p. 35 y 36

¹⁶ Idem

extranjero con dos firmas de responsabilidad; facilitó el dinero; compró, vendió y negoció letras de cambio, libranzas o mandatos; descontó obligaciones garantizadas con recibos de mercancías, semillas, frutos depositados en almacenes públicos, en almacenes particulares y en los del mismo banco; comerció con metales preciosos; recibió depósitos con intereses o sin él y abrió cuentas de cheques; prestó dinero al Gobierno del Estado y a las municipalidades; y en general, práctico por su cuenta o por cuenta ajena o en participación toda clase de operaciones bancarias.¹⁷ El documento en el que consta la caducidad del Banco de San Luis, de fecha 4 de diciembre de 1915 expresa:

Para cumplir con lo dispuesto por el decreto del 29 de Diciembre de 1915, sometemos a la deliberación de la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito, el siguiente dictamen sobre el Banco de San Luis Potosí, S. A. CONSIDERANDO PRIMERO. Que por el Balance practicado el 13 de Noviembre próximo anterior por dicha institución, venimos en conocimiento de que su Activo manifiesta una existencia en oro acuñado de \$351,290.00; en pesos fuertes: \$534,700.00 en moneda fraccionaria, \$104,150.00 que computados al 80% por la cantidad de liga, según la circular número 42 del 10 de Noviembre de 1915, dan: \$83,320.00, que hacen un total efectivo de \$978,310.00 Según el artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito, este Banco estaría facultado para que el monto de sus depósitos unido al de su circulación fiduciaria, asciendan a: \$1,956,620.00; doble de sus existencias metálicas. Su circulación monta a : \$2,909,635.00 sus depósitos a la vista \$26,216.00, que hacen un total de \$2,935,851.00, que comparado con la suma anterior manifiesta un considerable exceso de circulación. CONSIDERANDO SEGUNDO. Que los Bonos del Tesoro Federal cuyo valor asciende a \$655,105.00, así como los billetes del Gobierno que importan la suma de \$35,970.84 no deben considerarse entre las existencias de Caja para los efectos de la regulación de su circulación fiduciaria, por prohibirlo el texto de la ley, se declara: I. Que el Banco de San Luis Potosí no tiene su circulación fiduciaria ajustada a lo prevenido por el artículo 16 de la Ley General de Instituciones de Crédito. II. Que es de declararse y se declara su caducidad de su concesión. México a 4 de diciembre de 1915.¹⁸

La resolución, firmada por Rafael Nieto y por Antonio Manero, fue comunicada ese mismo día al banco. De un balance general, se puede concluir que el Banco de San Luis fue importante no solamente en el ámbito local, sino también en el ámbito regional con el establecimiento de sucursales en Guanajuato, Aguascalientes, Jalisco, Tamaulipas, Yucatán, Durango, Michoacán, Sonora, Nuevo León, Chihuahua, Zacatecas, Puebla, Querétaro, Coahuila y Veracruz. Y

¹⁷ Montejano y Palacios, 1997, p. 43 y 44

en un nivel internacional con el establecimiento de sucursales en Estados Unidos, Canadá, El Salvador, Nicaragua, Inglaterra, Francia, Alemania y España.

A la par del proceso del establecimiento y desarrollo del sistema financiero en San Luis Potosí, las casas mercantiles locales y prestamistas particulares continuaron fungiendo como agentes otorgadores de crédito. Las actividades de algunos de ellos se refieren desde la primera mitad del siglo decimonónico y prevalecieron a lo largo de la centuria.¹⁹

II. Los prestamistas activos en la economía local.

El proceso estabilizador de la política y economía nacional fue largo y complejo durante el siglo XIX. Dos causas históricas repercutieron profundamente: uno fue la desamortización de los bienes eclesiásticos, lo que provocó que la iglesia dejara de ser uno de los principales intermediarios en operaciones crediticias en 1856. Otro fueron las constantes revueltas armadas en el país, lo que causó el desgaste continuo del erario nacional.

El proceso de secularización que se vivió en México a mediados del siglo XIX encierra toda una serie de significados sociales, políticos, económicos. Podría decirse que se trata de un proceso en el que se intenta definir las funciones del Estado y la Iglesia ante la sociedad. En el estado de San Luis Potosí, la ley Lerdo entró en vigor en el años de 1856.

En la historiografía nacional se ha referenciado brevemente a este proceso en el estado potosino. En la obra *Los bienes de la iglesia en México 1856 – 1872*,²⁰ Jan Bazant hace referencia a la cuestión de transacciones de predios y su adjudicación a particulares. De un recuento general indica que aproximadamente un tercio de los bienes raíces eclesiásticos fueron desamortizados. Señala, por ejemplo, que en las ventas de las fincas pertenecientes al convento agustino, estos practicaron una política de ventas voluntarias de sus propiedades:

18 Montejano Palacios, 1997, p. 52

19 Cañedo Gamboa, "Comerciantes, poder político y ámbito regional: San Luis Potosí 1824 – 1835: los primeros pasos", 1998, manuscrito

20 Bazant, Jan, *Los bienes de la iglesia en México 1856 – 1872*, México, El Colegio de México, A. C., 1977, pp. 129 - 132

“En las escrituras del escribano Isidro Calvillo se explica que el convento se veía precisado a vender porque: “se encuentra muy gravada la provincia a consecuencia de costosas litis...por préstamos que mensualmente se hace al Supremo Gobierno y por deuda contraída con el señor Don Cayetano Gómez”, capitalista moreliano”.²¹

Debido a las necesidades fiscales de esos años, el gobierno dispuso de todos los capitales vendibles. Por lo anterior, es posible que para el año de 1857, se multiplicaran las casas de empeño, pero prestando a particulares o casas comerciales a más del 5% anual acostumbrado anteriormente por las cofradías y los conventos.²² Además del papel que desempeñaron las casas mercantiles como agentes otorgadores de crédito, también fue notoria la presencia de prestamistas particulares tal y como lo señaló Manuel Muro para los años anteriores al porfiriato:

Ese señor que creyó Usted periodista, es de los que aquí llamamos agiotistas de carrera. No tiene establecida una casa bancaria ni siquiera escritorio en su habitación. Ha de ir haciendo la liquidación de una libranza, pagaré o recibo de empleado que descontó al seis por ciento – mensual – o de los intereses de la cantidad que prestó sobre una casa, cuarta parte de su valor fiscal con pacto de retroventa. Esos señores hacen sus préstamos al aire libre, en los portales, en las bancas de la plaza principal... tienen sus corredores especiales, sus notarios predilectos, que por conservar la preferencia de un cliente agiotista, aglomeran cláusulas perjudiciales al que solicita el préstamo.²³

Respecto a las revueltas armadas en el Estado... Durante un amplio periodo de tiempo, monarquistas y republicanos, centralistas, federalistas, conservadores y liberales, se enfrentaron tanto en el campo del discurso como en el de las armas por el poder en México. Dentro de la historiografía nacional, 1867 ha sido considerado un año clave, ya que, derrotados los grupos de oposición, el conjunto liberal surgió entonces como triunfador y confirmó su victoria con el establecimiento del sistema federal en México. A esta etapa se le ha llamado República Restaurada.

Sin embargo, el triunfo liberal no aseguró la pacificación del país. A partir de 1867, el grupo político que había surgido victorioso y homogéneo en las guerras

²¹ Bazant, 1977, p. 131

²² Montejano y Palacios, 1997, p. 19

anteriores, se fraccionó en menos de una década. Las elecciones generales de 1871 dejaron ver claramente esta división cuando el sector civil presentó dos candidatos, Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada; mientras que la fracción militar apoyaba a Porfirio Díaz. La revuelta de Tuxtepec encabezada por Porfirio Díaz e iniciada en 1876, ofreció a las fracciones relegadas del ámbito político nacional, especialmente militares y caciques la oportunidad de acceder al poder que, hasta ese momento, era desempeñado por el sector civil.

Debido a su posición geográfica como paso de tránsito hacia el norte y centro del país, el estado potosino fue un espacio en donde confluyó el desarrollo de conflictos armados que tuvieron lugar en el país durante el siglo XIX, entre los cuales se encuentra la revuelta de Tuxtepec. A pesar de que este movimiento no se generó en el estado, y de que las acciones que se llevaron a cabo no influyeron directamente en el desenlace de dicho movimiento, fue pieza importante en los enfrentamientos que se desarrollaron en el lugar.

La reelección de Lerdo de Tejada no fue el factor que determinó en la entidad la simpatía por el levantamiento armado. De hecho, en el estado se había declarado lerdista a partir de las elecciones de 1871, en las que frente a las candidaturas de Benito Juárez y de Porfirio Díaz otorgó el triunfo a Sebastián Lerdo de Tejada²⁴.

En San Luis Potosí la promesa de garantizar la independencia municipal,²⁵ fue el motivo principal por el que varias poblaciones de la entidad se adhirieron a la proclama de Díaz.²⁶ Lo anterior, posiblemente relacionado con las demandas

²³ Montejano y Palacios, 1997, p. 20

²⁴ Carregha Lamadrid, Luz *La revuelta Tuxtepecana y la instalación del régimen porfirista en San Luis Potosí, 1876 – 1878*. Tesis para obtener el grado en historia, México, Universidad Iberoamericana, 1999, p. 7

²⁵ La autonomía municipal fue un tema incluido en el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, como una promesa a realizarse en cuanto se obtuviera el triunfo sobre a administración lerdista. La tendencia centralista, de los gobiernos emanados de la República Restaurada, habían debilitado al poder municipal, por lo que el manifiesto formulado por Díaz, buscó la adhesión de los diversos grupos locales que habían quedado relegados en el poder, a través de su propuesta. La garantía de la autonomía municipal preocupaban mas a los diferentes sectores de la población como en el caso potosino. Carregha, 1999, p. 15

²⁶ Los partidos políticos estaban integrados por varios municipios, cuya autoridad residía en los ayuntamientos. Conforme a las leyes vigentes de ese entonces, estos últimos eran renovados cada año por elección popular. La autoridad municipal estaba a cargo de funciones gubernativas en las municipalidades en donde no residía la cabecera de la jefatura política. El ayuntamiento era a su

acordes con el descontento general y logró así obtener los apoyos necesarios para el éxito de la revuelta armada en distintos puntos del territorio nacional.

La movilización de fuerzas armadas y los enfrentamientos que tuvieron lugar en el territorio potosino durante el periodo en cuestión, también afectaron la estabilidad económica de los habitantes del territorio de San Luis Potosí. Los bandos en conflicto impusieron a los pobladores de la entidad, el pago de contribuciones extraordinarias para el sostenimiento de sus fuerzas, mientras que las municipalidades se vieron también en la obligación de enviar reemplazos para el contingente de sangre que engrosaría las filas gubernamentales.

En lo que se refiere al contexto urbano de la ciudad de San Luis Potosí entre 1874 y 1882 cabe subrayar dos aspectos: el crecimiento urbano y su población que eminentemente rural. La transformación urbana de San Luis Potosí inició una época diferente a partir de las leyes de Reforma. A partir del decreto núm. 28 de fecha de fecha 18 de diciembre de 1867 se ordenó la extinción de las antiguas villas de la ciudad, y su anexión al municipio de la capital. La supresión de estas villas fue una medida administrativa pública que entonces no influyó físicamente en la configuración urbana, pero definió al Estado como regulador, ordenador y estabilizador de la satisfacción del bien común público; para lograrlo fue necesaria

vez el auxiliar el jefe político. Si bien es cierto que el origen del municipio se remota a los autogobiernos de los poblados españoles y de los pueblos indígenas en el Virreinato; también lo es el hecho de que a partir de la administración de Benito Juárez, los gobiernos liberales tendieron a la concentración del poder en manos del ejecutivo y a la instauración de un estado centralizado. En San Luis Potosí, en el año de 1876 los municipios carecían de autonomía; a pesar de que los ayuntamientos eran los encargados de realizar los cobros de las diferentes contribuciones, tanto federales como estatales, entre la población, estos recursos no se aplicaban directamente a las obras de los propios municipios, y en muchos casos, aún las mismas oficinas administrativas de estas instituciones, carecían de los materiales indispensables para su buen funcionamiento. Las autoridades municipales tampoco tenían autoridad para decidir en prácticamente ninguno de los asuntos del gobierno del territorio a su cargo, la mayor parte de estas decisiones dependieron de los jefes políticos a los que estaban sujetos directamente y era el gobernador, quien autorizaba las acciones de este último. Por otro lado, fueron innumerables las quejas de los habitantes de diferentes municipios, por la imposición de autoridades para integrar los mismos ayuntamientos. (artículo séptimo del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco que refiere a la reforma constitucional que se llevará a cabo para garantizar la independencia de los municipios) En: Carregha, 1999, p. 40 y 41

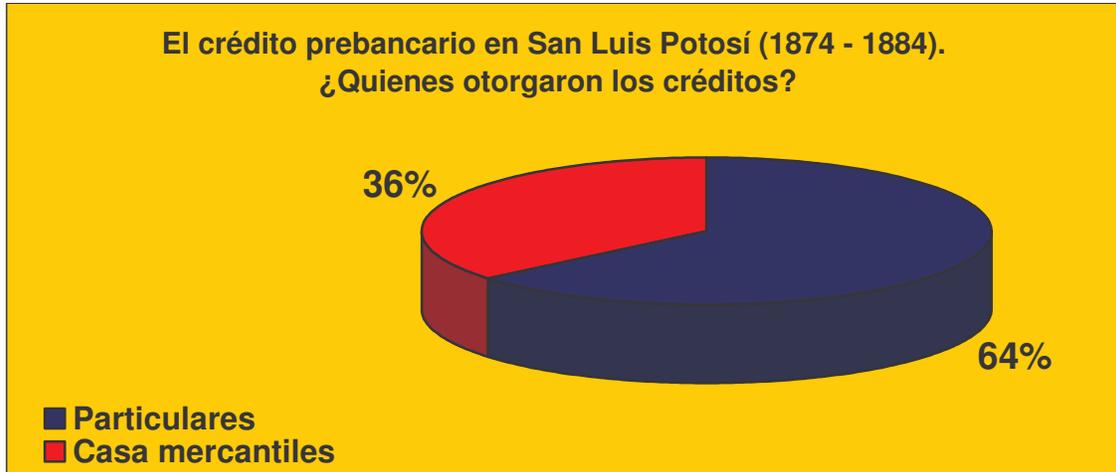
la homogeneización administrativa, por ejemplo, para procurar el control y regulación de los servicios públicos y/o la educación.

Los datos respecto de la población para esta época varían entre las fuentes documentales, pero de acuerdo con lo señalado por Antonio Cabrera²⁷ en sus *Apuntes históricos, geográficos y administrativos referentes a la ciudad de San Luis Potosí*, la ciudad de San Luis Potosí contaba con 116,712 habitantes para 1878 y 117,512 para 1889.

Sin embargo, el *progreso en el ámbito comercial y económico* fue más lento. Posiblemente, tuvo su mayor auge durante la última década del siglo XIX con el establecimiento de nuevas las vías de comunicación, como el ferrocarril. Fue entonces que la dinámica comercial se intensificó y con ello probablemente el movimiento de capitales. Es por ello, que dos décadas antes pocas casas comerciales fungieron como agencias de otorgadoras de crédito; y la mayor parte de dicha actividad fue cubierta por prestamistas particulares como se observará en las siguientes gráficas.

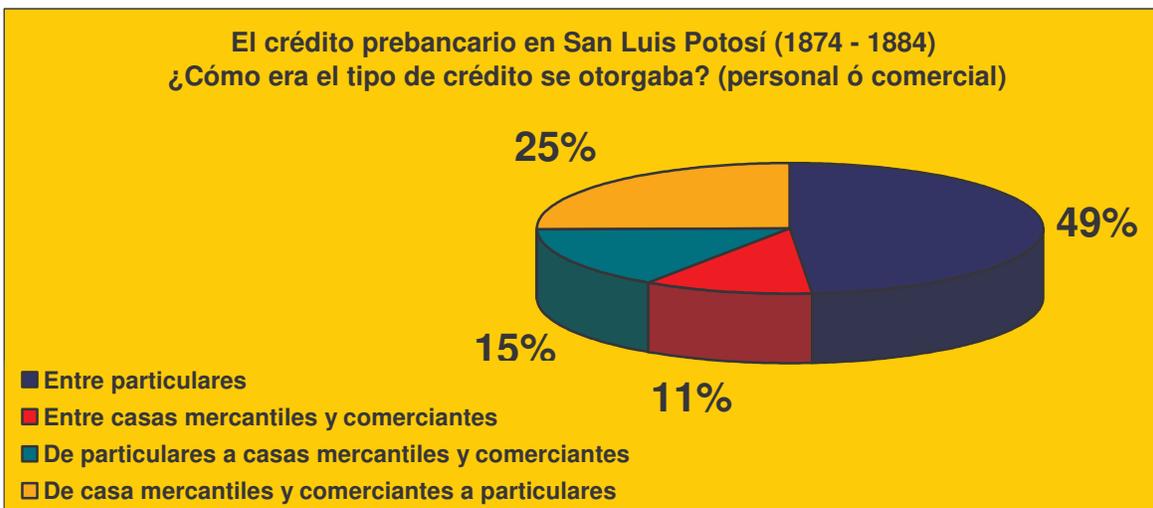
Es necesario aclarar que para la elaboración de este recuento, primeramente se hizo la distinción entre préstamos otorgados por casas comerciales de aquellos otorgados por prestamistas particulares, con el objeto de determinar el campo de acción de los ambos actores sociales, pues en otros estudios ha sido determinado por el ámbito comercial principalmente.

²⁷ Antonio Cabrera fue un impresor y pionero en San Luis Potosí del trabajo editorial, publicó en 1891 un pequeño libro *Almanaque* que intentaba dar una visión general sobre la ciudad. En este texto se expone un poco de historia, se habla sobre el aspecto físico de la ciudad, sobre el gobierno, la iglesia y el ferrocarril. Cabrera, Antonio *Apuntes históricos, geográficos y administrativos referentes a la ciudad de San Luis Potosí*, México, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1991 (Edición facsimilar de 1891)



Gráfica 1. Elaboración propia. Fuente: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Fondo Registro público de la Propiedad y el Comercio, Notarios, Isidro Calvillo, 1874 – 1884.

De un total de 185 registros recuperados, 118 corresponden a transacciones de otorgamiento de crédito por particulares y 67 por casas comerciales. Las operaciones mas recurridas por los prestamistas de la época fueron: hipotecas, cesión de créditos, retroventas, protestos por falta de pago de libranzas, subrogación de derechos y la prenda hipotecaria.



Gráfica 2. Elaboración propia. Fuente: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Fondo Registro público de la Propiedad y el Comercio, Notarios, Isidro Calvillo, 1874 – 1884.

Las operaciones de crédito fueron en su mayoría otorgados entre particulares (90 registros); aunque también se realizaron transacciones entre estos y algunas casas comerciales pero en menor cantidad (28 registros). Las operaciones de

crédito que efectuaron representaron el 64% del total de las llevadas a cabo en una década. En cuanto a las transacciones de casas mercantiles estas otorgaron menos créditos pues solamente 47 se celebraron con particulares y 20 entre los mismos actores sociales dedicados a la actividad comercial, abarcando el 36% de la actividad total.

En las operaciones de crédito se recurría a la entrega del efectivo y la firma de una libranza que respaldara la operación de entrega y recepción. La forma mas recurrente para garantizar el pago era la hipoteca sobre algún bien rústico ó urbano, localizado en la ciudad, el estado o en otro. Generalmente se hipotecaba por el valor del préstamo sin los intereses.

El interés era generalmente del 6% anual; aunque también era frecuente encontrar algunos préstamos con el interés del 1% mensual, es decir 12% anual sobre la cantidad insoluta, además de los recargos moratorios en caso de que el deudor no cubriera el pago en el tiempo determinado en el acto.

En la gráfica número 3, se presentan las operaciones de crédito realizadas por el grupo de prestamistas particulares. El criterio utilizado para la definición de los principales prestamistas fue el monto del capital que implicaron sus transacciones. Ellos fueron: Rita Cossio Vda. de Coca, Clara Arias, Matías Hernández Soberón, Dolores Huerta, Castulo Camacho, Miguel Baigón, Tomás Revilla de Escalante, Paulo Verástegui, Antonio Delgado Rentarías, Pablo Ibarra y Gertrudis Aranda Vda. De Martínez. Todos ellos vivían en la capital del estado potosino, donde tenían su residencia particular.

El monto de los capitales varía de \$301,844.14 al monto menor de \$20,000.00. El número de transacciones fueron muy pocas pero cada una con un capital muy alto. Los préstamos eran generalmente otorgados a individuos que se localizaban en el la misma ciudad aunque en muy pocas ocasiones también otorgaron prestamos a individuos que vivían en la ciudad de México, como se aprecia en la gráfica número 4.

El hecho de que las operaciones de crédito hayan sido cubiertas por prestamistas particulares durante una década, pero pocas con un alto capital, es decir mayor a \$20,000.00, puede significar que estos actores tenían diversificadas

sus inversiones en otras actividades y no solamente fungían como prestamistas. Asimismo, es probable que las transacciones hayan estado relacionadas con otro de sus negocios.

Por ejemplo, Matías Hernández Soberón fue hacendado, terrateniente, propietario urbano, comerciante, constructor de obras públicas, de comunicaciones y servicios; se dedicó a la producción ganadera e industrial, así como a la inversión minera y bancaria. Participó en las empresas: Almacén de Efectos Nacionales y Extranjeros de Venta al Mayoreo, Cía. Anónima Constructora del Camino Carretero San Luis Potosí – Tantoyuquita, Cía. Constructora del Camino a Escalerillas, Cía Limitada de Tranvías, Cía. Minera San Luis de Conformes y Anexas, S. A. para explotar el mineral de los Ángeles en Pinos Zacatecas, Cía. Anónima Angustias, Mineral de Pozos en Guanajuato y en la Cía. Constructora del Cementerio del Saucito, SLP.

En 1905 obtuvo una concesión para ensanchar, alinear y prolongar las calles de la ciudad. Tuvo participación social y política: Juez del Supremo Tribunal en 1867, Jurado de Sentencia en 1867–1869, 1885–1887. Participó del proyecto de comedores públicos en 1892. Fue regidor del Ayuntamiento de San Luis Potosí en 1894 y 1896; diputado entre 1889–1891. En la Exposición Universal de San Louis Missouri ganó medalla de plata por la calidad del queso de tuna y por su colección de fibras.²⁸ Fue integrante del Consejo de Administración y Vigilancia del Banco de San Luis inaugurado en 1882.. En este contexto, cobra mayor sentido que sea de los pocos prestamistas que otorgó empréstitos a personas que radicaban en la ciudad de México.

Paulo Antonio María Pascual de Verástegui y de la Vara, de ascendencia española, fue comerciante, hacendado y político. Se casó con Andrea Ruiz de Bustamante y Fernández de Lima y Jáuregui Barragán. En las tierras que adquirió por ese matrimonio, amplió los cultivos y estableció el molino hidráulico, con lo que se convirtió en uno de los principales productores de piloncillo en la región oriental del estado y con un mercado orientado principalmente a la capital. Fue presidente

²⁸ Hortensia Camacho Altamirano. *Empresarios e ingenieros en la ciudad de San Luis Potosí: la construcción de la presa de San José, 1869 – 1903*. San Luis Potosí, Ponciano Arriaga, 2001, pp. 424–438.

de una compañía para la explotación agrícola denominada Paulo Verásteguí y Compañía.²⁹ El préstamo lo realizó a Francisco De la Maza padre de Francisco De la Maza, quien fuera un importante actor de la vida cultural y de las artes en San Luis Potosí y en México. En los años posteriores, Paulo Verásteguí aparecería como importante actor social y político del gobierno porfirista en el poder estatal.

Por su parte, Antonio Delgado Rentaría fue propietario urbano en el barrio de San Juan de Guadalupe, y propietario de la Fábrica de Tabaco La Fama en la Plaza del Mercado. Fue miembro de la Sociedad de Socorros Mutuos, regidor del Ayuntamiento de San Luis Potosí en 1894. En la Exposición Universidad en Saint Lous Missouri ganó la medalla de plata por la calidad de sus puros y cigarros.³⁰

La pluralidad de prestamistas particulares sugiere la inexistencia de un sistema de monopolio en el control de este sistema de crédito. A pesar de que se logró identificar algunos nombres de prestamistas, no fue posible definir el rubro económico al cual aplicaron dichos préstamos, es decir, a la agricultura, al comercio, a la industria o a la minería.

El monto total de los préstamos entre particulares asciende a \$755,308.35 pesos, mientras que el total entre comerciantes asciende a \$252,954.10. Esto significa que entre uno y otro monto total hay una diferencia significativa de \$502,354.25 pesos. A diferencia de los prestamistas particulares, solamente se encontraron activas ocho compañías comerciales en este rubro y el monto objeto del crédito fue menor y diferido en una cantidad considerable de transacciones.

Ellas son: Aresti y Hermano, Cía de Lavín y Diliz, Lascos y Cía, Muriedas y Cía., Muriel Ibarquenuintia, Pereda Martínez y Cía., Pitman y Cía., y compañía de Vivanco y Ortiz. Todos ellos tenían su residencia en la capital potosina. A diferencia de los prestamistas particulares, estas casas comerciales si realizaron un mayor monto de transacciones con actores ubicados en el estado potosino como en: Venado, Matehuala, Ojo de Agua, Real de Catorce; y en otros estados como en: Zacatecas, Tamaulipas y la Ciudad de México.

²⁹ Corral Bustos, Adriana. *Una familia empresaria a finales del siglo XIX en San Luis Potosí: Los Díez Gutiérrez*, Tesis para obtener el grado de maestría, México, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, A. C., p. 52

³⁰ Camacho, 2001, anexo II

Es posible que la actividad de estos pocos comerciantes en el negocio del préstamo y réditos haya sido una derivación de su actividad comercial, al buscar una manera de inversión redituable a los excedentes de sus negocios. Pues sus actividades estaban lo suficientemente diversificadas para que esto ocurriera, por ejemplo Felipe Muriedas, gerente de Mueridas y Cía.,³¹ también fue propietario de predios urbanos y rústicos; fue comerciante y posteriormente participó en inversiones bancarias. Invirtió en explotación minera. Fue accionista de las empresas: Fabrica de hilados y tejidos “San Felipe”, Fabrica de Mezcal y Vinos, Cía Anónima constructora del camino carretero San Luis Potosí a Tantoyuquita, Cía. Constructora del camino a Escalerillas, Cía. Limitada de Tranvías, Cía del Camino del Fierro del Potrero al Cedral, S. A.

Muriedas fue presidente de la Sociedad Minera Zona Benito Juárez, S. A. de R. L. para explotar la zona minera del Peñón Blanco; estuvo relacionado con la Fundidora de Monterrey, la Negociación minera El Cabezón y Anexas en Ojocaliente, ZAc., Cía Constructora del Cementerio. Accionista del Banco Nacional Mexicano y Banco Nacional de México. Fue propietario de las Haciendas Laguna Seca en Charcas, Gogorrón, Calderón y Zavala, las tres ubicadas en Villa de Reyes, S. L. P.³²

También Eduardo C. Pitman, tenía diversificadas sus inversiones. El gerente de Pitman y Cía, era de origen inglés y heredero de Juan M. Pitman, corredor y comisionista desde mediados del siglo XIX. Fue comerciante, con actividades agrícolas, ganaderas e industriales. Participó e impulsó la actividad minera y bancaria en el Estado. Participó en las empresas: Pitman Co. Comisionistas y Banqueros, en la Negociación Minera en Guadalcázar, SLP, en la Negociación Minera “La almiranta”, en la Cía. Minera de “Tres Aves Marías S. A.”, y en la Negociación Minera el Pedernalillo, las últimas tres ubicadas en Pinos, Zacatecas. Fue propietario de la Hacienda La Corcovada que disponía de vía férrea y estación del tren.³³

³¹ Se asoció con sus hermanos Ricardo, Agustín y Antonio para formar esta compañía. En: Camacho, 2001, anexo II

³² Camacho, 2001, anexo II

³³ Camacho, 2001, anexo II

Es probable que en esta época temprana de industrialización en México y encontrándose inmersos en un ambiente de estabilización social y económica, pocas casas comerciales fungieran como agencias otorgadoras del crédito, pues el riesgo de perder la inversión era elevado. Sin embargo, estas funciones contribuyeron al fomento de sus rendimientos, pues los colocó en una situación favorable como negociantes, permitiéndoles formar parte de la oligarquía dominante en el estado durante las décadas posteriores. y a la mayoría les permitió formar parte de la oligarquía dominante en el estado durante las décadas posteriores.

Prestamistas particulares en San Luis Potosí (1874 - 1884) - en pesos -

No.	Persona que realiza la transacción	Nombre con quien realiza la transacción	Monto de cada transacción	Monto final de las transacciones	Número de transacciones.
1	Cossio Vda. De coca, Rita	Aresti, Enrique	\$20,000.00	\$20,000.00	1
2	Arias, Clara	Cabrera, Octaviano	\$21,000.00	\$21,000.00	1
3	Hernández Soberón, Matías	Aguirre Hermanos	\$935.00	\$21,378.12	2
		Mayo, Pedro	\$20,443.12		
4	Huerta, Dolores	Soberón de Muriel, Manuela	\$24,000.00	\$24,000.00	1
5	Camacho, Cástulo	Cedeño Flores, Luis	\$25,684.38	\$25,684.38	1
		Hernández, Matías	\$5, 500.00		
6	Baigón, Miguel	Hernández Soberón Matías	\$12,500.00	42,000	3
		Soberón de Muriel, Manuela	\$24, 000.00		
7	Revilla de Escalante, Tomás	De Teresa Nicolás	\$10,000.00	\$56,000.00	6
		Facha, Laura	\$8,000.00		
		Facha, Laura	\$8,000.00		
		Ipiña, José Encarnación	\$10,000.00		
		López, Pedro	\$10,000.00		
		López, Pedro	\$10,000.00		
8	Verástegui, Paulo	De la Maza, Francico	\$71,001.71	\$71,001.71	1
9	Delgado Rentería, Antonio	Enrique Aresti	\$72,400.00	\$72,400.00	1
10	Ibarra, Pablo	Soberón de Muriel, Manuela	\$100,000.00	\$100,000.00	1
11	Aranda Vda. Martínez, Gertrudis	De P. Martínez, Francisco	\$150,422.14	\$301,844.14	2
			\$151, 422.14,		

TOTAL

\$755,308.35 20

Gráfica 3. Elaboración propia. Fuente: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Fondo Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Notarios, Isidro Calvillo, 1874 – 1884.

El crédito prebancario en San Luis Potosí (1874 - 1884)
A quien se otorgó el crédito - en pesos -

No.	Persona que realiza la transacción	Generales	Nombre con quien realiza la transacción	Generales	Casa de comercio / Particular	Giro de la casa de comercio / particulares
1	Cossio Vda. De coca, Rita	SLP	Aresti, Enrique	SLP	Enrique Aresti y Hermano	comercial
2	Arias, Clara	SLP	Cabrera, Octaviano	SLP	Particular	Particular
3	Hernández Soberón, Matías	SLP	Aguirre Hermanos	Cd. México	Aguirre Hermanos	Comercial
4	Huerta, Dolores	SLP	Mayo, Pedro	SLP	Particular	Particular
5	Camacho, Cástulo	SLP	Soberón de Muriel, Manuela	SLP	Particular	Propietaria
6	Baigón, Miguel	SLP	Cedeño Flores, Luis	SLP	Cía. Manufacturera Hércules	Manufacturera
			Hernández Soberón, Matías	SLP	Particular	Propietario, comerciante, político
			Hernández, Matías (primo del anterior)	SLP	Particular	Comercial
			Soberón de Muriel, Manuela	SLP	Particular	Propietaria
			De Teresa Nicolás	Cd. México	Particular	Comercial
7	Revilla de Escalante, Tomás	SLP	Facha, Laura	SLP	Particular	Particular
			Ipiña, José Encarnación	SLP	Particular	Propietario.
			López, Pedro	SLP	Particular	Particular
8	Verástegui, Paulo	SLP	De la Maza, Francisco	SLP	Particular	Particular
9	Delgado Rentería, Antonio	SLP	Aresti, Enrique	SLP	Enrique Aresti y Hermano	Comercial
10	Ibarra, Pablo	SLP	Soberón de Muriel, Manuela	SLP	Particular	Propietaria
11	Aranda Vda. Martínez, Gertrudis	SLP	De P. Martínez, Francisco	SLP	Particular	Particular

Gráfica 4. Elaboración propia. Fuente: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Fondo Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Notarios, Isidro Calvillo, 1874 – 1884.

Casas Comerciales Prestamistas en San Luis Potosí (1874 - 1884)

No.	Nombre de la persona titular de la transacción	Nombre de la persona que contrata con el titular de la transacción	Monto del contrato	Monto total de las transacciones	No. de transacciones
1	Aresti y Hermano	Ortúño Ocampo, Jesús	\$438.60	\$1,644.60	3
		Pío Arena y compañía	\$206.00		
		Rivero y Líaño	\$1,000.00		
2	Lavín y Diliz	Olivera, Ramón	\$230.00	\$1,188.75	3
		González, Fulgencio	\$250.00		
		Torres y Calvo	\$708.75		
3	Lazcos y compañía	Juárez, Carlos	\$500.00	\$7,032.71	5
		Espinoza, Narciso	\$100.00		
		Ibarra y Goribar, Luis	\$2,131.75		
		Nava Fortunato	\$4,163.46		
		Navarro, José E.	\$137.50		
4	Muriedas y Cía.	Baigón, Miguel	\$1,600.00	\$11,736.32	15
		Baigón, Miguel	\$4,500.00		
		Blanco, Teófilo	\$529.33		
		Cortina Toribio	\$921.00		
		E. Souza, Rafael	\$150.00		
		Flores, José Antonio	\$763.54		
		García, Prisciliano	\$300.00		
		García, Prisciliano	\$496.00		
		Merodio y Blanco	\$570.00		
		Plascencia, Dolores	\$242.45		
		Puente, Francisco	\$620.00		
		Puente, Jesús	\$544.00		
		Souza, José María	\$500.00		
		Reina, Luis	\$865.00		
		López, José Antonio	\$394.40		
5	Muriedas y Cía.	Mier y Celis, Antonio	\$100,000.00	\$200,287.40	3
		Bengoa, Martín	\$100,000.00		
		Cobarruvias, José Inés	\$287.40		
6	Pitman y compañía	C. De Coca, Rita	\$1,397.52	\$1,637.52	4
		Kimbal y Compañía	\$80.00		
		Campes y Gómez Cía.	\$80.00		
		Casa Campos y Gómez	\$80.00		
7	Vivanco y Ortiz	Gutiérrez Castillo, Crispin	\$23,684.00	\$28,187.40	5
		Casanueva, Antonio	\$1,322.00		
		Manuel Gutiérrez y Hermano	\$1,113.50		
		Sres. Cortazar	\$938.00		
		Manuel Gutiérrez y Hermano	\$1,129.90		
TOTAL			\$252,974.10	41	

Gráfica 5. Elaboración propia. Fuente: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Fondo Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Notarios, Isidro Calvillo, 1874 – 1884.

El crédito prebancario en San Luis Potosí (1874 - 1884)						
No.	Nombre de la persona titular de la transacción	Generales	Nombre de la persona que contrata con el titular de la transacción	Generales	Casa de comercio / Particular	Giro de la casa de comercio / Particular
1	Aresti y Hermano	SLP	Ortúño Ocampo, Jesús Pío Arena y compañía Rivero y Líaño	SLP Zacatecas Zac. SLP	Particular Comercial Rivero y Líaño	Particular Comercial Comercial
2	Lavín y Diliz	SLP	Olivera, Ramón González, Fulgencio Torres y Calvo	SLP SLP SLP	Particular Particular Torres y Calvo	Particular Particular Comercial
3	Lazos y compañía	SLP	Juárez, Carlos Espinoza, Narciso Ibarra y Goribar, Luis Nava Fortunato Navarro, José E.	SLP SLP SLP SLP SLP	Real de Catorce, SLP San Luis Potosí, SLP SLP SLP SLP	Particular Particular Comercial Particular Particular
4	Muriedas y Cía.	SLP	Baigón, Miguel Blanco, Teófilo Cortina Toribio E. Souza, Rafael Flores, José Antonio García, Prisciliano Merodio y Blanco Cía. Plascencia, Dolores Puente, Francisco Puente, Jesús Souza, José María	SLP SLP SLP SLP SLP SLP SLP SLP SLP SLP SLP	Matehuala, SLP SLP Tula, Tamaulipas SLP Ojo de Agua, SLP SLP México SLP Venado, SLP Venado, SLP SLP SLP SLP	Particular Particular Particular Comercial Particular Comercial Comercial Comercial Particular Particular Particular Particular Particular
5	Barquenchita y Compañía	SLP	López, José Antonio Mier y Celis, Antonio Bengoa, Martín Cobarruvias, José Inés C. De Coca, Rita Kimbaly Compañía	SLP SLP SLP SLP SLP SLP	SLP SLP Cd. México Cd. México SLP SLP SLP	Particular Particular Particular Particular Particular Particular Particular
6	Pereda Martínez y Compañía	SLP	Campos y Gómez Cía. Casa Campos y Gómez Gutiérrez Castillo, Crispin Casaneva, Antonio	SLP SLP SLP SLP	SLP Zacatecas, Zac. SLP SLP	Comercial Comercial Comercial Particular
7	Pitman y compañía	SLP	Manuel Gutiérrez y Hermano Señores Cortazar y Mgarite.	SLP SLP	SLP Tula, Tamaulipas SLP	Particular Particular Comercial
8	Vivanco y Ortíz	SLP	Manuel Gutiérrez y Hermano	SLP	SLP	Comercial

Gráfica 6. Elaboración propia. Fuente: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Fondo Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Notarios, Isidro Calvillo, 1874 – 1884.

III. Para concluir, nuevos puntos de partida....

La exposición que ahora nos ocupa es una parte de una propuesta de investigación mas amplia y que actualmente me encuentro desarrollando, titulada *El desarrollo del sistema financiero en San Luis Potosí (1843 – 1915)*. El propósito de esta exposición fue exponer, con base en los hallazgos de información que se han localizado en el Archivo Histórico de San Luis Potosí, algunos rasgos mas sobresalientes del crédito prebancario en San Luis Potosí durante los años de 1874 y 1884. Lo anterior con la finalidad de exponer una primera visión sobre la formación de espacios de intermediación financiera local.

El periodo histórico que se refiere esta exposición se caracteriza por la existencia de mecanismos informales de intermediación financiera. Con base en la información consultada, el caso de San Luis Potosí parece augurar: primero, que varios agentes particulares y comerciales cubrieron el espacio generado por la eliminación de la iglesia católica como prestamista; y cubrieron la necesidad de contar con cantidades líquidas en un periodo de definición política y económica como lo fueron las primeras décadas de segunda mitad del siglo XIX

Segundo, que las actividades relacionadas con el crédito, al menos hasta mediados de la década de 1880, fueron enfrentadas en su mayor parte por prestamistas particulares y en una menor proporción por las casas mercantiles locales. Debido posiblemente a que la dinámica comercial no esta tan intensa y a la temprana industrialización, sin dejar a un lado los procesos políticos y económicos que en ese momento se desarrollaron.

Tercero, que estos prestamistas tanto privados como los de las casas comerciales, se convirtieron posteriormente en gestores de otros servicios financieros; y debido al fomento de los rendimientos que obtuvieron se colocaron en una situación favorable como negociantes y gestores, permitiéndoles formar parte de la oligarquía dominante en el estado durante las décadas posteriores.

Sin duda, estas reflexiones son nuevos puntos de partida para continuar con esta investigación. Quedé entonces esta exposición en la mesa de trabajo.

Fuentes documentales consultadas.

- A) Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (AHESLP)
- 1.1. Fondo Registro público de la Propiedad y Comercio (FRPPYC).
Notario: Isidro Calvillo (1874 – 1884) y Jesús Hernández Soto (1897)

Bibliografía consultada

- Aguilar Aguilar, Gustavo
2003 “El sistema bancario en Sinaloa (1889 – 1926). Su influencia en el crecimiento económico” En: Cerutti, Mario y Carlos Marichal (Comps.) *La Banca Regional en México (1870 – 1930)*, El Colegio de México, A. C.
- Bazant, Jan,
1977 *Los bienes de la iglesia en México 1856 – 1872*, México, El Colegio de México, A. C.
- Borja Martínez, Francisco
1991 “Estudio introductorio” En: Casasús, Joaquín. *Las Instituciones de crédito*. México, Biblioteca Mexicana de Clásicos Financieros. Edición Facsimilar, Somex, Editorial Porrúa, S. A.
- Cabrera, Antonio
1991 *Apuntes históricos, geográficos y administrativos referentes a la ciudad de San Luis Potosí*, México, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí. (Edición facsimilar de 1891)
- Camacho Altamirano, Hortensia.
2001 *Empresarios e ingenieros en la ciudad de San Luis Potosí: la construcción de la presa de San José, 1869 – 1903*. San Luis Potosí, Ponciano Arriaga,
- Cañedo Gamboa, Sergio Alejandro
1998 “Comerciantes, poder político y ámbito regional: San Luis Potosí 1824 – 1835: los primeros pasos”. manuscrito
- Carregha Lamadrid, Luz
1999 *La revuelta Tuxtepecana y la instalación del régimen porfirista en San Luis Potosí, 1876 – 1878*. Tesis para obtener el grado en historia, México, Universidad Iberoamericana.
- Cerutti, Mario
1998 “El préstamo prebancario en el Noreste de México: la actividad de los grandes comerciantes de Monterrey (1855 – 1890)”. En: Ludlow, Leonor y Carlos Marichal *La Banca en México, 1820 – 1920*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, A. C., El Colegio de México, A. C., Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Corral Bustos, Adriana
2002 *Una familia empresaria a finales del siglo XIX en San Luis Potosí: Los Díez Gutiérrez*, Tesis para obtener el grado de maestría, México, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, A. C.
- Lloyd, Jane Dale
1987 *El proceso de modernización capitalista en el noreste de Chihuahua (1880 – 1910)*, México, Universidad Iberoamericana.

- Montejano y Aguiñaga, Rafael y Ana María R. De Palacios
1997 *Cien años de banca potosina*. San Luis Potosí, México. Artes Gráficas del Centro, p. 25
- Velasco Avila, Cuahtémoc (Coord.)
1988 *Estado y minería en México (1767 – 1910)*. México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Energía Minas e Industria, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Comisión de Fomento Minero.